



Por medio de la cual se designan los jurados de votación en el Consulado General de Colombia en ESTADOS UNIDOS para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022 a celebrarse del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022

El Cónsul General de Colombia en ESTADOS UNIDOS en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en Decreto No.1620 de 2017.

CONSIDERANDO

Que el numeral 5° del artículo 95 del ordenamiento superior contempla, dentro de los deberes de la persona y del ciudadano, el de participar en la vida política, cívica y comunitaria del país.

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 171 y 176 de la Constitución Política en concordancia con lo señalado en el artículo 116 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), los ciudadanos colombianos que residan en el exterior podrán sufragar para las elecciones de Presidente de la República en las Embajadas, Consulados y demás locales que para tal efecto habilite el Gobierno. Que, el artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 establece que: *“Los Jurados en el exterior serán designados por el Embajador, Jefe de Oficina Consular y Cónsul ad honorem a razón de dos (2) principales y dos (2) suplentes, con el fin de garantizar una presencia mínima durante el día de dos (2) jurados por mesa.*”

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República primera vuelta se realizarán el último domingo del mes de mayo del respectivo año, por lo que la Registraduría Nacional del Estado Civil expidió la resolución 4371 de 2021, mediante la cual se fijó el respectivo calendario electoral.

Que la Ley Estatutaria 1475 de 2011 en su artículo 51 establece *“ARTÍCULO 51. VOTACIONES EN EL EXTERIOR. Los periodos de votación de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior deberán estar abiertos durante una semana, entendiéndose que el primer día es lunes anterior a la fecha oficial de la respectiva elección en el territorio nacional. Lo anterior para facilitar el desplazamiento de ciudadanos colombianos que se pueden encontrar distantes de la sede consular.”*

Que, de conformidad con lo señalado en el párrafo tercero del numeral 2° del artículo 5° de la Ley 163 de 1994, *“No se podrá designar como jurados a los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil del Registrador Nacional, ni de los Registradores del Estado Civil, distritales, municipales o auxiliares, ni de los delegados del Registrador. El incumplimiento de esta disposición constituirá causal de mala conducta “. De igual forma esta inhabilidad se aplica a los jefes de la Misión Diplomática u oficina consular y a sus delegados.*

Que, el artículo 103 del Decreto Ley 2241 de 1986 señala que: *“La Registraduría Nacional del Estado Civil divulgará instrucciones para el cabal desempeño de las funciones de jurado de votación.”*

Que el artículo 104 del Decreto Ley 2241 de 1986 – Código Electoral; dispone que *“... Tampoco podrán ser designados los miembros de directorios políticos ni los candidatos.*”

Que, la Corte Constitucional mediante Sentencia C-620-04 de 29 de junio de 2004, respecto de la notificación del acto administrativo de nombramiento de los jurados de votación dispuso: *“El acto administrativo de nombramiento de jurados de votación, es un acto administrativo de carácter particular y concreto sui generis; que aunque está dirigido a una multiplicidad de ciudadanos; están estos perfectamente individualizados y especificados. Por consiguiente, el proceso de notificación es excepcional en comparación con el proceso de notificación personal, típica de este tipo de actos. Así las cosas, encuentra esta Corte que el mecanismo de fijación o publicación de las listas es proporcional y razonable, en punto de la cantidad de receptores que dicho acto administrativo tiene. Lo antecedente, apareja de suyo la constitucionalidad del mecanismo de notificación.”*



Por medio de la cual se designan los jurados de votación en el Consulado General de Colombia en ESTADOS UNIDOS para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022 a celebrarse del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022

Que el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 -Código Electoral, establece que los candidatos a corporaciones públicas, sus cónyuges, compañeros permanentes o parientes de los candidatos hasta en tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, no podrán ser jurados de votación, miembros de comisiones escrutadoras o secretarios de éstas, dentro de la respectiva circunscripción electoral.

Que, el artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 establece que: *“Los Jurados en el exterior serán designados por el Embajador o Jefe de Oficina Consular a razón de dos (2) principales y dos (2) suplentes, con el fin de garantizar una presencia mínima durante el día de dos (2) jurados por mesa.”*

Que, el parágrafo 1 del Artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 consagra que: *“solo cuando no haya sido posible cubrir la totalidad de las mesas de votación con los ciudadanos colombianos residentes en las localidades donde se encuentren los puestos de votación, los Embajadores y Cónsules podrán designar como jurados de votación a servidores públicos que presten sus servicios en la Embajada o en la Oficina Consular, salvo que estos cumplan funciones electorales.”*

Que, el parágrafo 2 del Artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 dispone que Los ciudadanos elegidos como jurados principales y suplentes no podrán ser mayores de sesenta (60) años.

Que, el parágrafo 3 del Artículo 2.3.1.9.11 del Decreto 1620 de 2017 consagra que *“Los jurados de votación designados por el Embajador o Jefe de Oficina Consular, podrán ser designados para cada día de la jornada electoral.”*

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como jurados de votación en el país de **ESTADOS UNIDOS**, para las **ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022** a efectuarse el día **lunes 23 hasta el domingo 29 de mayo de 2022**, a los siguientes ciudadanos en las zonas, puestos, mesas y cargos que a continuación se señalan:

Lugar: ORLANDO

Zona: 59 Embajada/Consul: 81 - LUNES ORLANDO CONSULADO

MESA:1

42,895,019	MONICA MARIA GOMEZ MORENO	PRESIDENTE
1,047,365,577	ALEJANDRO DAVID SEJNAUI CORONADO	VICEPRESIDENTE

MESA:2

43,192,222	PAOLA ANDREA ANGEL OROZCO	PRESIDENTE
35,477,629	EUCARIS ISABEL MARIN CAICEDO	VICEPRESIDENTE

MESA:3

1,023,868,270	LINDA MARITZA LEGUIZAMON GALLEGO	PRESIDENTE
1,036,680,724	SEBASTIAN MIRANDA TORRES	VICEPRESIDENTE

MESA:4

52,361,181	JULY ANDREA CUBIDES CAMPOS	PRESIDENTE
43,084,397	LUZ BIBIANA GUTIERREZ RAMIREZ	VICEPRESIDENTE

Zona: 59 Embajada/Consul: 82 - MARTES ORLANDO CONSULADO

MESA:0

1,152,687,625	DANIELA GOMEZ GARCIA	REMANENTE
---------------	----------------------	-----------



Por medio de la cual se designan los jurados de votación en el Consulado General de Colombia en ESTADOS UNIDOS para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022 a celebrarse del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022

MESA:1

1,016,007,439	LUZ MONICQ BLANCO BARRERA	PRESIDENTE
52,414,278	MARIA MELINA GARCIA RODRIGUEZ	VICEPRESIDENTE
43,192,222	PAOLA ANDREA ANGEL OROZCO	VOCAL

MESA:2

34,567,719	SANDRA PATRICIA CORTES NANEZ	PRESIDENTE
51,923,325	GLORIA PATRICIA ALVAREZ SANCHEZ	VICEPRESIDENTE
2,000,004,995	JOSE GREGORIO KATSOULIAS MORENO	VOCAL

MESA:3

79,948,187	REYNEL ANDRES BAUTISTA ANZOLA	PRESIDENTE
51,861,624	MARIA FERNANDA TORRES PEREZ	VICEPRESIDENTE
52,499,310	JHOVANNA DURAN SUAREZ	VOCAL

MESA:4

15,371,494	ANDRES MAURICIO MONTOYA ZULETA	PRESIDENTE
66,959,681	ALEXANDRA DIAZ GIRALDO	VICEPRESIDENTE
1,110,466,948	YEZID ANTONIO FERIA PARGA	VOCAL
43,084,397	LUZ BIBIANA GUTIERREZ RAMIREZ	VOCAL

Zona: 59 Embajada/Consul: 83 - MIERCOLES ORLANDO CONSULADO

MESA:1

51,923,325	GLORIA PATRICIA ALVAREZ SANCHEZ	PRESIDENTE
66,933,834	JENNIFER ECHEVERRY SUAREZ	VICEPRESIDENTE
43,084,397	LUZ BIBIANA GUTIERREZ RAMIREZ	VOCAL

MESA:2

52,618,964	RUBBY BEATRIZ LARGO GUTIERREZ	PRESIDENTE
2,000,004,995	JOSE GREGORIO KATSOULIAS MORENO	VICEPRESIDENTE

MESA:3

42,097,365	BEATRIZ EUGENIA MOLINA QUINTERO	PRESIDENTE
85,448,311	JUAN CARLOS YEPES DOMINGUEZ	VICEPRESIDENTE

MESA:4

1,007,291,354	JUAN ESTEBAN ATAHUALPA PELAEZ	PRESIDENTE
38,555,457	VIVIANA CRUZ DOMINGUEZ	VICEPRESIDENTE

Zona: 59 Embajada/Consul: 84 - JUEVES ORLANDO CONSULADO

MESA:1

34,567,719	SANDRA PATRICIA CORTES ÑAÑEZ	PRESIDENTE
------------	------------------------------	------------



Por medio de la cual se designan los jurados de votación en el Consulado General de Colombia en ESTADOS UNIDOS para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022 a celebrarse del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022

66,837,618 MARISOL COBO GARCIA VICEPRESIDENTE

MESA:2

37,548,594 DEBBIE LICETH PEÑALOZA RINCON PRESIDENTE

2,000,004,995 JOSE GREGORIO KATSOULIAS MORENO VICEPRESIDENTE

MESA:3

79,948,187 REYNEL ANDRES BAUTISTA ANZOLA PRESIDENTE

24,660,753 MONICA HERRERA LOPEZ VICEPRESIDENTE

MESA:4

52,618,964 RUBBY BEATRIZ LARGO GUTIERREZ PRESIDENTE

43,050,084 GLORIA MARITZA HERNANDEZ DIAZ VICEPRESIDENTE

Zona: 59 Embajada/Consul: 85 - VIERNES ORLANDO CONSULADO

MESA:1

42,143,915 LESZETH JANNETH GONZALEZ RODRIGUEZ PRESIDENTE

34,567,719 SANDRA PATRICIA CORTES ÑAÑEZ VICEPRESIDENTE

MESA:2

42,824,313 ANGELA MARIA ACOSTA MONTOYA PRESIDENTE

10,755,257 OCTAVIO VASQUEZ PRIETO VICEPRESIDENTE

MESA:3

40,402,190 LUZ NIDIA OBANDO LOPEZ PRESIDENTE

31,178,635 MARIA ANDREA PALACIOS ALZATE VICEPRESIDENTE

24,660,753 MONICA HERRERA LOPEZ VOCAL

MESA:4

1,127,233,296 JEIMMY TATIANA CAITA RAMIREZ PRESIDENTE

37,548,594 DEBBIE LICETH PEÑALOZA RINCON VICEPRESIDENTE

Zona: 59 Embajada/Consul: 86 - SABADO ORLANDO CONSULADO

MESA:1

43,730,344 LINA MARIA GONZALEZ BETANCUR PRESIDENTE

98,621,468 DANIEL HERNANDEZ TABORDA VICEPRESIDENTE

35,532,896 JOHANA ALEXANDRA CAMARGO RAMIREZ VOCAL

66,908,839 CLAUDIA VIVIANA MEDINA MUÑOZ VOCAL

MESA:2

88,210,245 ALVARO DANIEL MATAMOROS LEAL PRESIDENTE

52,054,120 JACQUELINE BOCANEGRA LOPEZ VICEPRESIDENTE

72,135,773 ALEX FUENMAYOR RIPOLL VOCAL



Por medio de la cual se designan los jurados de votación en el Consulado General de Colombia en ESTADOS UNIDOS para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022 a celebrarse del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022

79,693,571	JORGE ORLANDO MENDEZ ARIAS	VOCAL
MESA:3		
52,201,097	MARIA ELVIRA CASTRO PAIPA	PRESIDENTE
80,430,147	ANDRES FELIPE MONTOYA ADARVE	VICEPRESIDENTE
43,050,084	GLORIA MARITZA HERNANDEZ DIAZ	VOCAL
52,504,121	MAGDA CELENE GONZALEZ ORJUELA	VOCAL
MESA:4		
31,200,715	LUZ ADIELA GIRALDO	PRESIDENTE
80,890,101	ARBEBY ALEJANDRO TORRES	VICEPRESIDENTE
10,755,257	OCTAVIO VASQUEZ PRIETO	VOCAL
31,929,507	MONICA LUCIA BEJARANO MEDINA	VOCAL
MESA:5		
1,002,198,120	LAURA ARIAS DIAZ	PRESIDENTE
83,169,522	CESAR AUGUSTO PABON ROA	VICEPRESIDENTE
18,412,785	LUIS ALFREDO SOTELO MARTINEZ	VOCAL
51,778,665	ANA MERLY RUIZ DOMINGUEZ	VOCAL
MESA:6		
1,024,473,769	MARIA CLAUDIA YANETH RENDON VILLEGAS	PRESIDENTE
79,650,092	RUBEN DARIO GARCIA SIMBAQUEBA	VICEPRESIDENTE
1,022,373,224	HEYSON DIDYER REINA LARROTA	VOCAL

Zona: 59 Embajada/Consul: 02 - ORLANDO CONSULADO

MESA:1		
98,510,269	JUAN RAUL QUINTERO CASTRO	PRESIDENTE
98,707,896	JORGE VARGAS ARANGO	VICEPRESIDENTE
80,430,147	ANDRES FELIPE MONTOYA ADARVE	VOCAL
MESA:2		
51,976,997	GLENDA AMELIA MENDOZA RODRIGUEZ	PRESIDENTE
79,263,561	ELKIN DE JESUS BETANCUR RAMIREZ	VICEPRESIDENTE
43,832,802	CLAUDIA ANDREA VALENCIA ORTIZ	VOCAL
MESA:3		
43,526,670	LUZ ALEIDA BOTERO ALVAREZ	PRESIDENTE
52,818,181	PAOLA RAMIREZ CABRA	VICEPRESIDENTE
34,567,719	SANDRA PATRICIA CORTES ÑAÑEZ	VOCAL
MESA:4		



Por medio de la cual se designan los jurados de votación en el Consulado General de Colombia en ESTADOS UNIDOS para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022 a celebrarse del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022

72,149,116	EDGARDO SIERRA ARRAZOLA	PRESIDENTE
51,937,019	ADRIANA JURADO BLANCO	VICEPRESIDENTE
43,050,084	GLORIA MARITZA HERNANDEZ DIAZ	VOCAL
MESA:5		
1,144,172,585	JUAN FERNANDO RODRIGUEZ RAVE	PRESIDENTE
10,755,257	OCTAVIO VASQUEZ PRIETO	VICEPRESIDENTE
42,103,299	GRACE JULIETTE MARIN BETANCOURTH	VOCAL
MESA:6		
39,799,246	LILIANA BARRERA RINCON	PRESIDENTE
42,824,313	ANGELA MARIA ACOSTA MONTOYA	VICEPRESIDENTE
32,718,824	AURY ESTELA CASTILLO JULIAO	VOCAL
MESA:7		
1,016,007,439	LUZ MONICA BLANCO BARRERA	PRESIDENTE
51,725,083	SANDRA PATRICIA GIRALDO VARGAS	VICEPRESIDENTE
MESA:8		
1,140,876,897	CECILIA ISABEL AGUIRRE ZAMBRANO	PRESIDENTE
1,127,233,923	ALVARO MOLINA GIRALDO	VICEPRESIDENTE
MESA:9		
42,884,740	ANGELA MARIA GOMEZ ORREGO	PRESIDENTE
52,047,129	DOMINIQUE PAJARES DUARTE	VICEPRESIDENTE
MESA:10		
42,090,259	ADRIANA PATIÑO CORREA	PRESIDENTE
88,272,796	RICARDO SANCHEZ DELGADO	VICEPRESIDENTE
1,111,195,639	ANDREA CAROLINA LEAL ARANGO	VOCAL
MESA:11		
51,964,617	BLANCA NELLY DEVIA VILLARREAL	PRESIDENTE
79,276,325	ALEXANDER WILLIAM VIVAS TOVAR	VICEPRESIDENTE
MESA:12		
31,958,233	PATRICIA PINEDO TOLEDO	PRESIDENTE
80,877,729	JOHN WALTER DIAZ GOMEZ	VICEPRESIDENTE
42,877,670	MARIA GLADYS EDILIA CASTAÑO GIL	VOCAL
MESA:13		
51,833,078	OLGA ESTHER MORENO TORRES	PRESIDENTE
1,032,361,484	IVAN ANTONIO PELAEZ OLAYA	VICEPRESIDENTE



Por medio de la cual se designan los jurados de votación en el Consulado General de Colombia en ESTADOS UNIDOS para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022 a celebrarse del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022

MESA:14

43,825,727	NELLY DEL CARMEN PAZ HUERTAS	PRESIDENTE
16,935,712	DANNY BEDOYA HOLGUIN	VICEPRESIDENTE

MESA:15

43,525,967	ANGELA MARIA RIVERA RESTREPO	PRESIDENTE
16,988,940	SIGIFREDO HERNAN POSSO PAZ	VICEPRESIDENTE

MESA:16

16,282,326	JADER ENRIQUE CABRERA LOZANO	PRESIDENTE
46,660,718	BEATRIZ ETELVINA COMBARIZA ALVARADO	VICEPRESIDENTE

MESA:17

94,383,035	RODRIGO GUSTAVO OCAMPO NAVIA	PRESIDENTE
79,627,939	LEONARDO MANRIQUE NEIRA	VICEPRESIDENTE
43,610,121	CLAUDIA PATRICIA LOPEZ ALVAREZ	VOCAL

MESA:18

66,995,903	ANGELICA MARIA PRIETO PACHON	PRESIDENTE
43,515,281	CLAUDIA PATRICIA POSADA GARCIA	VICEPRESIDENTE

MESA:19

52,504,121	MAGDA CELENE GONZALEZ ORJUELA	PRESIDENTE
32,755,615	SANDRA ISABEL LOPEZ OSORIO	VICEPRESIDENTE

MESA:20

31,573,061	SANDRA MILENA ARANGO RUIZ	PRESIDENTE
42,877,830	OLGA LUCIA ARANGO GONZALEZ	VICEPRESIDENTE

MESA:21

80,810,752	ALEX LEONARDO RIAÑO RODRIGUEZ	PRESIDENTE
43,603,921	ALINA MARIA PEREZ ORTEGA	VICEPRESIDENTE

MESA:22

31,983,845	YOLIMA ELENA CHAVES GARCIA	PRESIDENTE
16,773,310	FERNANDO RODRIGUEZ GIRALDO	VICEPRESIDENTE

MESA:23

1,012,335,796	DIEGO LEONARDO PERILLA MONROY	PRESIDENTE
1,018,470,612	MARIO DANIEL MONROY PERILLA	VICEPRESIDENTE

MESA:24

33,333,770	CLAUDIA ESMERALDA NAVARRETE CAMELO	PRESIDENTE
72,001,570	RODOLFO ENRIQUE TOVAR VILLAMIL	VICEPRESIDENTE



Por medio de la cual se designan los jurados de votación en el Consulado General de Colombia en ESTADOS UNIDOS para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022 a celebrarse del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022

MESA:25

10,129,359	JOHN JAIRO CASTAÑO LOPEZ	PRESIDENTE
31,940,378	ELIZABETH LUCIA SANCHEZ RENGIFO	VICEPRESIDENTE

MESA:26

16,456,379	JORGE ANDRES OROZCO ZULUAGA	PRESIDENTE
52,388,609	NIDIA YANETH REYES LARA	VICEPRESIDENTE

MESA:27

65,498,409	ADRIANA IVVETHE HINCAPIE VARGAS	PRESIDENTE
79,796,162	OSCAR ALBERTO SAAB MORENO	VICEPRESIDENTE

MESA:28

1,110,466,948	YEZID ANTONIO FERIA PARGA	PRESIDENTE
51,778,665	ANA MERLY RUIZ DOMINGUEZ	VICEPRESIDENTE

Zona: 59 Embajada/Consul: 04 - ORLANDO JACKSONVILLE

MESA:0

1,016,031,334	PAOLA ANDREA VIVAS GUERRERO	REMANENTE
79,585,930	OSCAR ORLANDO ORTIZ MUÑOZ	REMANENTE

MESA:1

52,503,819	SILVIA PATRICIA VILLEGAS PEÑA	PRESIDENTE
52,479,718	GINA PAOLA R. JAROSZESKI	VICEPRESIDENTE
80,090,042	OMAR EFRAIN TORRIJOS CALDAS	VOCAL
1,018,405,803	MARCELA CATALINA PINILLA VARGAS	VOCAL

MESA:2

1,069,713,926	JESUS DAVID MOSQUERA CASTAÑEDA	PRESIDENTE
34,612,771	TATIANA ANDREA ESPINOSA ZUÑIGA	VICEPRESIDENTE
79,536,632	YIMIS ALEXANDER BARRERA FANDIÑO	VOCAL
1,218,714,422	MARCELLA RENEE RUPPERT GOMEZ	VOCAL

Zona: 59 Embajada/Consul: 05 - ORLANDO TAMPA

MESA:1

80,164,310	DAVID ALEJANDRO VANEGAS JIMENEZ	PRESIDENTE
16,680,002	CARLOS ORBEY MUÑOZ RAMOS	VICEPRESIDENTE
43,551,000	OLGA ELENA BUSTAMANTE BETANCUR	VOCAL

MESA:2

53,032,854	PAULA MARCELA GARZON GONZALEZ	PRESIDENTE
43,262,749	JENISEL PEÑA MOLINA	VICEPRESIDENTE



Por medio de la cual se designan los jurados de votación en el Consulado General de Colombia en ESTADOS UNIDOS para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022 a celebrarse del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022

31,973,690	INGRID CANTILLO TAMAYO	VOCAL
MESA:3		
80,844,583	NICOLAS FRANCISCO ROMERO JIMENEZ	PRESIDENTE
16,824,405	HENRY CANO SALAS	VICEPRESIDENTE
63,303,842	CLAUDIA LEONOR CASTRO CARDOZO	VOCAL
MESA:4		
53,057,814	TATIANA ELIZABETH GUALTEROS SANCHEZ	PRESIDENTE
16,716,496	WILLMER PARDO MANCHOLA	VICEPRESIDENTE
38,560,241	ANGELA MARIA BEDOYA VARON	VOCAL
MESA:5		
52,780,149	JANIA LILIANA HERNANDEZ TOBAR	PRESIDENTE
39,692,720	ANA MARIA VASQUEZ LEON	VICEPRESIDENTE
49,782,451	PAOLA CAROLINA RAMIREZ NAGED	VOCAL
43,081,712	ANGELA MARIA DUQUE MONTOYA	VOCAL
MESA:6		
16,738,536	JOSE SAUL GARCIA PALACIOS	PRESIDENTE
10,125,636	JORGE ANDRES POSADA URIBE	VICEPRESIDENTE
MESA:7		
1,130,604,776	LUIS FERNANDO CARO LENIS	PRESIDENTE
31,978,422	FRANCELINE CASTRILLON ARIAS	VICEPRESIDENTE
79,723,366	ALFONSO GONZALEZ HERNANDEZ	VOCAL
MESA:8		
67,025,142	KATHERINE BORJA SALAZAR	PRESIDENTE
41,930,320	JAFESA JACQUELINE MORALES ARIAS	VICEPRESIDENTE
6,393,615	JOSE CANDAMIL DAVILA	VOCAL
MESA:9		
1,000,467,961	KAREN LORENA FERNANDEZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE
1,127,227,161	JUAN CARLOS LEAL TORO	VICEPRESIDENTE
94,517,971	BRUCE WALTER EAGAN GUERRERO	VOCAL
MESA:10		
66,724,724	CARMEN ELENA MARIN	PRESIDENTE
79,580,676	JUAN CARLOS ACUÑA GUERRERO	VICEPRESIDENTE
98,638,908	WILMAR ALEJANDRO LOPEZ ALVAREZ	VOCAL



ORLANDO CONSULADO - ESTADOS UNIDOS
ACTO ADMINISTRATIVO No. 001 del 21 de mayo de 2022



Por medio de la cual se designan los jurados de votación en el Consulado General de Colombia en ESTADOS UNIDOS para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022 a celebrarse del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, los jurados de votación instalarán las mesas de votación a las 7:30 de cada día de la jornada electoral del lunes 23 hasta el domingo 29 de mayo de 2022, y se posesionarán como jurados, mediante la firma de las respectivas actas de instalación y registro de votantes, formulario E-11.

ARTICULO TERCERO: Las personas designadas en esta resolución, en quienes recaiga cualquiera de las situaciones reguladas por los artículos 216 y 219 de la Constitución Política, los artículos 86 y 104 del Decreto Ley 2241 de 1986 – Código Electoral, el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, subrogado por el numeral 6 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, inciso segundo del artículo 5 de la Ley 163 de 1994 y los literales c) y d) del artículo 108 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, deberán informarlo al Jefe de la Oficina Consular dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de este acto administrativo con el fin de que sean designados los correspondientes reemplazos.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Código Electoral, los jurados de votación ejercerán el derecho al sufragio en la mesa en donde cumplan dichas funciones electorales.

ARTICULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en lugar público del consulado ESTADOS UNIDOS, con no menos de diez (10) días calendario antes de la votación y en los demás medios con que cuente la Embajada u Oficina Consular.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MARIA BUSTAMANTE CEBALLOS
EMBAJADOR O CONSUL DE ESTADOS UNIDOS